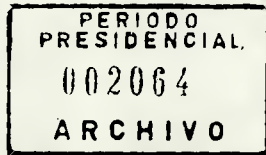


OBJ. : CREDENCIAL DE ACCESO A LA SEDE DE GOBIERNO : Refiérese a pérdidas y deterioros de éstas.

REF. : Plan de Seguridad Palacio de La Moneda.

NRO. : 51.- /

SANTIAGO, 23 de Enero de 1991.-



DE : GRUPO GUARDIA PRESIDENCIAL

A : SR. JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

P A L A C I O

1.- En los últimos meses y por diversas razones, 11 (once) funcionarios de diferentes Organismos de la Sede de Gobierno, han extraviado su Credencial de acceso al Palacio, como asimismo otros concurren frecuentemente a la Oficina de Seguridad, solicitado la reparación de sus Acreditivos deteriorados o en algunos casos su reemplazo dado a su estado irreparable originado principalmente por el poco cuidado que se tiene con este tipo de documento.

2.- Con respecto a lo anterior y a raíz de la facilidad que existe para obtener un duplicado del documento extraviado, como también para realizarles la reparación de éstos, al no haber un procedimiento claro para el usuario en lo relativo a las obligaciones de c/u. en el uso y cuidado del precitado Acreditivo.

3.- Ante tal situación, se ha estimado Oficiar a US., con el propósito de representar al nivel que estime pertinente, y sea diseñado algún instructivo con respecto a esta materia, que como comprenderá es vital e indispensable para el logro de la seguridad del Palacio, autoridades, y personas que laboran en él.

Saluda atentamente a US.



MANUEL P. VARGAS JORQUERA  
Tte. Coronel de Carabineros  
COMANDANTE DE GRUPO

Ant.            /  
MPVJ/dtp.-

DISTRIBUCION:

1. Gab. S.E.;
2. Gpo. G. Palacio (C/I);
3. Oficina Seguridad;
4. Archivo Grupo.